

ARCHIVO MENSAJE

Ignorar
 Eliminar
 Responder
 Responder a todos
 Reenviar
 Más
 Reunión

Mover a: ? Aljefe

 Correo electróni... Listo

 Responder y eli... Crear nuevo

Reglas

 Mover

 OneNote

 Acciones

Marcar como no leído

 Categorizar

 Seguimiento

Traducir

 Buscar

 Relacionadas

 Seleccionar

Zoom



martes 21/11/2017 2:07 p. m.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00209-00

Para procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN (dfvivas@procuraduria.gov.co); abogadojuandavid@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

Mensaje 2017-209 DEMANDA y ANEXOS.pdf (3 MB) 2017-209 AUTO ADMISORIO.pdf (118 KB)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00209-00
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ ORTEGA
DEMANDADO	LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1016 DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017, por el cual se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan No hay elementos



2:15 p. m. 21/11/2017